RESOLUCIÓN MTESS Nº 3155 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 08/2019, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO – ALTO PARANÁ" PLURIANUAL - ID. N° 369.189 ----------

Asunción, 04 de septiembre de 2019.

VISTO: El Memorando DGAF de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General, por la cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado de Locación de Inmueble Nº 08/2019 "Alquiler de Inmueble para la Dirección Regional de Trabajo – Alto Paraná" - Plurianual – ID. N° 369.189, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución Mtess N.º 2876/19 de fecha 19 de agosto de 2019 "Por la cual se autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el procedimiento de Locación de Inmueble N.º 08/2019 para el "Alquiler de Inmueble para la Dirección Regional de Trabajo – Alto Paraná" Plurianual – ID. N.º 369.189, y se aprueba la Carta de Invitación. ----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP con el ID. Nº 369.189, Locación de Inmueble Nº 08/2019 "Alquiler de Inmueble para la Dirección Regional de Trabajo – Alto Paraná" Plurianual, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

Que, en fecha 30 de agosto de 2019, siendo las 08:10 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (un) sobre oferta, presentado por la firma Jesuitas Plaza SA. ----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por EL TOTAL, según se desprende del reporte general de la convocatoria en el SICP. ----------

Que la Resolución MTESS Nº 51/18 "Establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás organos dependientes (SNPP – SINAFOCAL) y su modificación parcial conforme a la Resolución Mtess Nº 673/18 y la Resolución Mtess N.º 1.437/19. ----------

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3155 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 08/2019, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO – ALTO PARANÁ" PLURIANUAL - ID. Nº 369.189 ----------

Asunción 04 de septiembre de 2019.

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: Que, la adjudicación de *Locación de Inmueble Nº 08/2019, "Alquiler de Inmueble para la Dirección Regional de Trabajo – Alto Paraná" - Plurianual - ID. Nº 369.189, recaiga en la firma oferente Jesuitas Plaza SA, con RUC. Nº 80079063-4 por un monto total a contratar de Gs. 55.500.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos mil).* Considerando que la oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados. --------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." (sic.). ----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 se autoriza a la Sra. Carla Bacigalupo, como Máxima Autoridad Institucional, a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir de 31 de agosto de 2018. ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Locación de Inmueble Nº 08/2019, "Alquiler de Inmueble para la Dirección Regional de Trabajo – Alto Paraná" - Plurianual - ID. Nº 369.189, recaiga en la firma oferente Jesuitas Plaza SA, con RUC. Nº 80079063-4 por un monto total a contratar de Gs. 55.500.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos mil). ------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia al oferente adjudicado; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 032659

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3155 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 08/2019, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO – ALTO PARANÁ" PLURIANUAL - ID. Nº 369.189 ----------

Asunción, 04 de septiembre de 2019.

- 3 -

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social